MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN FG N° 57

Santa Fe, 26 FEB 2026

VISTO:

El expediente N° FG–000195/2026 del Registro de Información del Ministerio Público de la Acusación por el cual se gestiona la designación de referentes del MPA ante el Observatorio de Violencia de Género de los Consejos de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina y del Consejo Federal de Política Criminal; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 14 de la ley 13.013, establece que la Fiscal General es la responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio Público de la Acusación y tiene entre sus atribuciones, la de velar por el cumplimiento de las misiones y funciones institucionales (art. 16, inc. 2).

Que, desde el año 2015 se encuentra en funcionamiento el Observatorio de Violencia de Género, creado en el ámbito del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina y del Consejo Federal de Política Criminal.

Que dicho Observatorio tiene como objetivo analizar aspectos relativos a la política criminal en materia de violencia de género, promoviendo un abordaje integral de la problemática, proponiendo asimismo estándares mínimos en aras de lograr prácticas comunes y consensuadas.

Que dicho Observatorio se encontraba hasta diciembre de 2025 bajo la dirección de las doctoras Genoveva Cardinalli, Fiscal del MP de Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Rosana Dottori, Directora de Enlace Institucional del MP de la Provincia de Mendoza.

Que, ante el retiro en el cargo de la Dra. Cardinalli, por resolución de fecha 19/09/2025 los Consejos Federales designaron a la Dra. Carla Cerliani, en el cargo de Codirectora del Observatorio, para que actúe en forma conjunta, alternada y/o sucesiva con la Sra. Codirectora Dra. Rosana Dottori.

Que, conforme surge de los considerandos de la resolución referida, a los efectos de la designación se efectuó un análisis de la trayectoria, compromiso y profesionalidad de la Dra. Cerliani con el Observatorio, destacándose además que había participado en calidad de referente desde el año 2015.

Que, en virtud de la reciente designación, resulta oportuno destacar que dicha labor será desempeñada sin que la misma represente afectación alguna a las tareas que la Dra. Cerliani cumple en este Ministerio, como Coordinadora de Fiscales para la Gestión Estratégica y Persecución Penal por Objetivos Priorizados de la Fiscalía General.

Que, por otro lado, cabe señalar que este Ministerio Público de la Acusación ha participado activamente del Observatorio, habiendo designado a diversos funcionarios como referentes ante el mismo -conf. resoluciones FG N° 487/18, 123/19, 458/19 y 50/2020-.

Que, en esta instancia, se considera pertinente dejar sin efecto las designaciones dispuestas con anterioridad y establecer por la presente las funcionarias que habrán de actuar como referentes de este Ministerio en los diferentes encuentros y/o actividades que se convoquen desde el Observatorio.

Que en tal sentido, resulta conveniente la designación a las Fiscales Carla Cerliani, Alejandra Celina Del Rio Ayala, Jorgelina Marisa Mosser Ferro y Cecilia María del Luján Cardinali.

POR ELLO,

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tener presente la designación de la Dra. Carla Cerliani como Codirectora del Observatorio de Violencia de Género del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina y del Consejo Federal de Política Criminal.

ARTÍCULO 2°: Destacar que la labor encomendada a la Dra. Carla Cerliani será desempeñada sin que la misma represente afectación alguna a las tareas que cumple en este Ministerio Público de la Acusación, como Coordinadora de Fiscales para la Gestión Estratégica y Persecución Penal por Objetivos Priorizados de la Fiscalía General.

ARTÍCULO 3°: Designar como miembros referentes ante el Observatorio referido, a las siguientes funcionarias del Ministerio Público de la Acusación:

- Carla Cerliani – Coordinadora de Fiscales para la Gestión Estratégica y Persecución Penal por Objetivos Priorizados de la Fiscalía General.

- Alejandra Celina Del Río Ayala - Fiscal Subrogante de la Fiscalía General.

- Jorgelina Marisa Moser Ferro – Fiscal Jefa de la Unidad Fiscal Especial de Violencia de Género, Familia y Sexual de la Fiscalía Regional N.° 1

- Cecilia María del Luján Cardinali - Fiscal Jefa de la Unidad Fiscal Especial de Delitos Sexuales de la Fiscalía Regional N.° 2.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y archívese.

MARIA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE